

CONVOCATORIA

PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO EN EL SEMESTRE 2019-II



PROGRAMA BECAS UACM

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en el punto 7 de la Exposición de Motivos; en el artículo 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; en el artículo 97 del Estatuto General Orgánico; y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, convoca a las y los estudiantes de esta casa de estudios que deseen participar para obtener un apoyo institucional para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica para estudios de licenciatura y posgrado, a presentar la solicitud correspondiente bajo las siguientes bases:

1. NÚMERO, PERIODICIDAD Y MONTO DE APOYOS INSTITUCIONALES A OTORGAR

Número de apoyos institucionales: 6

- **Duración: 5 meses.** El apoyo abarcará del mes de agosto al mes de diciembre de 2019.
- **Será un pago único** (contemplará las cinco erogaciones), mismo que se realizará el 17 de diciembre de 2019.
- **Monto mensual:** \$2,534.70, equivalente a 30 UMAS.
- **El pago se realizará en cheque.**

2. DIRIGIDO A:

Estudiantes que cumplan el supuesto de desventaja socioeconómica, con fundamento en los artículos 19 y 23 del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM.

3. REQUISITOS

- Presentar solicitud de apoyo debidamente requisitada y firmada;
- Presentar credencial de estudiante de la UACM, fotocopia completa y legible, así como original vigente (para su cotejo);
- Presentar comprobante de inscripción que constate estar inscrito(a) en al menos tres cursos en el semestre 2019-II;

- Presentar carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Becas donde se expongan las circunstancias que ubican en desventaja socioeconómica para continuar con sus estudios, la cual debe contener documentos probatorios. La carta debe especificar: a) nombre completo del estudiante; b) matrícula; c) licenciatura o posgrado; y, d) firma del estudiante;
- Carta de postulación de tutor(a) de la UACM del estudiante, psicólogo(a), instancia académica o administrativa u otro integrante de la comunidad académica de la UACM dirigida al Comité de Becas, donde se avale la circunstancia especial del estudiante. La carta debe especificar: a) nombre completo del estudiante; b) matrícula del estudiante; c) licenciatura o posgrado del estudiante; d) correos electrónicos institucionales de la UACM del estudiante y de la persona que lo postula; así como, e) firmas del estudiante y de la persona que lo postula;
- Carta donde el(la) estudiante manifieste que lo presentado es veraz y aceptando que el Comité de Becas puede verificar en todo momento los probatorios presentados;
- Toda la documentación se entregará en un sobre que contenga la documentación debidamente firmada; y
- Entregar la documentación en tiempo y forma, tal y como lo indica la presente convocatoria.

4. RESTRICCIONES

- a) Los(as) solicitantes no deben contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para el mismo fin.
- b) No tener relación laboral con la UACM (régimen de sueldos y salarios o servicios profesionales).

5. CALENDARIO

- Difusión de la convocatoria: Del viernes **22 de noviembre al lunes 25 de noviembre de 2019.**
- La recepción de documentos se llevará a cabo el **martes 26 de noviembre de 2019** en la

oficina de la Coordinación de Servicios Estudiantiles en la sede García Diego (Dr. García Diego 168, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, CDMX, 2do. Piso), en un horario de 10:00 a 18:00 horas.

- **Sesión del Comité de Becas: 2 de diciembre de 2019,** Sede García Diego.
- **Publicación de resultados:** 2 de diciembre de 2019 en la página web de la Universidad y de forma impresa en las oficinas de Servicios Estudiantiles de cada plantel.

6. INFORMACIÓN GENERAL

- No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas, o se entreguen de forma extemporánea.
- Con el fin de beneficiar al mayor número de estudiantes, las becas o apoyos institucionales, así como las becas de carácter interinstitucional, incluidas las que deriven de proyectos de investigación, serán incompatibles entre sí. En vista de esto no se podrán ingresar solicitudes para más de un apoyo o beca en la misma convocatoria. No se otorgará beca a aquel estudiante que tenga relación laboral con la Universidad.
- Si el número de solicitudes excede al número de apoyos ofrecidos, se atenderá el criterio socioeconómico y el orden de prelación. Los resultados serán inapelables.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- El (La) estudiante está obligado(a) a conocer el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, mismo que podrá localizar en la siguiente liga: <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/REGLAMEN-TO%20.pdf>

Ciudad de México a 22 de noviembre de 2019.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE BECAS

Visítanos en:



UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

Coordinación de Servicios Estudiantiles
García Diego 168, Alc.º Cuauhtémoc 2o. piso
tel. 11070280 ext. 16664,
16651. simba@uacm.edu.mx

Plantel Centro Histórico
Fray Servando Teresa de Mier, 99 col. Centro 4to. piso, tel. 5134 9804 ext. 11730, 11731.

Plantel Del Valle
San Lorenzo, 290, col. Del Valle Planta baja, tel. 5488 6661 ext. 15148, 15271

Plantel Cuauhtémoc
Av. La Corona, 320, col. Loma La Palma, Alc.º Gustavo A. Madero. Planta baja, cubículos C-028 y C-030, tel. 3691 2050 ext. 18296, 18297

Plantel Casa Libertad
Calzada Ermita Iztapalapa, 4163, col. Lomas de Zaragoza, Alc.º Iztapalapa Área verde, cubículo 105, tel. 5858 0538 ext. 12704, 12705

Plantel San Lorenzo Tezonco
Prolongación San Isidro, 151, col. San Lorenzo Tezonco, Alc.º Iztapalapa Cuarto piso, cubículo 403, tel. 5850 1901 ext. 13090, 13091, 13092 y 13098



FORMATO DE SOLICITUD PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO EN EL SEMESTRE 2019-II

Fecha de solicitud*

día / mes / año

Matrícula*

I. DATOS PERSONALES

Nombre completo*

primer apellido

segundo apellido

nombre (s)

Fecha de nacimiento*

día / mes / año

Edad*

Sexo*

M

H

CURP*

Teléfonos*

casa

celular

Correo institucional*

II. DOMICILIO ACTUAL

Calle y número*

Colonia*

Ciudad*

Delegación*

C.P.*

III. DATOS ESCOLARES

Nombre de Licenciatura / Maestría / Doctorado*

Turno: Matutino

Vespertino

Plantel*

Solicitante

Nombre *

Firma *

Recepción de documentos

Nombre

Firma

Hora y fecha (día, mes y año)

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante", el cual tiene su fundamento en la fracción VII y VIII del artículo 4 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada el 5 de enero de 2005, artículo 97 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México publicada el 12 de febrero de 2010, artículo 13-d del acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México publicada en el boletín oficial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el día 01 de abril de 2006 y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuya finalidad es contar con la información suficiente para el otorgamiento, administración y seguimiento de los apoyos que otorga la universidad a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles; podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones; asimismo, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de otorgamiento de recursos económicos para recibir apoyo académico por concepto de beca para realizar estudios profesionales, técnicos y universitarios en México, y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de apoyar la titulación de los estudiantes, que presenten sus propuestas de trabajo recepcional o tesis de licenciatura, ingeniería o posgrado. **Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud.** Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley. El responsable del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante es el Mtro. Cuauhtémoc Santos Jiménez, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicada en Dr. García Diego 170 planta baja, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México Distrito Federal al teléfono 11070280 extensiones 16410 y 16411, correo electrónico: oipuacm@uacm.edu.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@info.org.mx o www.infodf.org.mx. He leído y me doy por enterado de la protección que recibirán mis datos personales.

Firma de enterado

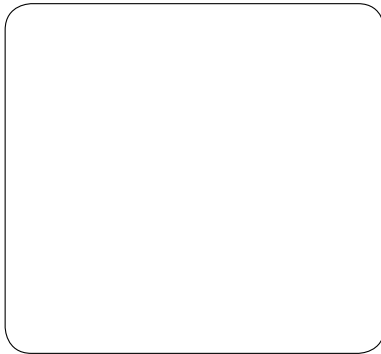
FORMATO DE SOLICITUD PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO EN EL SEMESTRE 2019-II

Nombre del/la solicitante*: _____

Matrícula*: _____ Firma del/la solicitante*: _____

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nombre: _____ Firma: _____



Sello

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante", el cual tiene su fundamento en la fracción VII y VIII del artículo 4 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada el 5 de enero de 2005, artículo 97 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México publicada el 12 de febrero de 2010, artículo 13-d del acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México publicada en el boletín oficial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el día 01 de abril de 2006 y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuya finalidad es contar con la información suficiente para el otorgamiento, administración y seguimiento de los apoyos que otorga la universidad a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles; podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones; asimismo, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de otorgamiento de recursos económicos para recibir apoyo académico por concepto de beca para realizar estudios profesionales, técnicos y universitarios en México, y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de apoyar la titulación de los estudiantes, que presenten sus propuestas de trabajo recepcional o tesis de licenciatura, ingeniería o posgrado. **Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud.** Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley. El responsable del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante es el Mtro. Cuauhtémoc Santos Jiménez, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicada en Dr. García Diego 170 planta baja, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México Distrito Federal al teléfono 11070280 extensiones 16410 y 16411, correo electrónico: oipuacm@uacm.edu.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@info.org.mx o www.infodf.org.mx. He leído y me doy por enterado de la protección que recibirán mis datos personales.